

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y TELEMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2020

SEÑORES ASISTENTES:

Dña. Elena Martín Bravo

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Emilio Bravo Peña.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA (GMIU)

D. Javier Gómez-Pintado Gálvez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR (GMP)

D. Sergio Moreno Gómez

D^a. Gema Ángel Gutiérrez

D. Martín Lázaro García de Fernando

Dña. Juana Valero Díaz

D. Álvaro Valero Rey de Viñas

D. David Higuera Martín

GRUPO MUNICIPAL CIUDADOS DE MORA (GMCsM)

D. Pablo Román Vegue Sánchez

SECRETARIO GRAL. ACCTAL.

D. Enrique Lucas Ortega.

GRUPO MUNICIPAL PSOE (GMP SOE)

D^a. María Elena Zufri Sánchez

D. Raúl García Aparicio

D^a. Ana María Rodríguez Sánchez de Rojas

INTERVENTORA

D^a. Ana María García -Cuevas Pareja

En la **villa de Mora (Toledo)**, siendo el día **21 de mayo de 2020, a las 20,30 horas**, previamente convocados, se reúnen los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y telemática, en primera convocatoria, por el Pleno del Ayuntamiento mediante videoconferencia a través de la plataforma digital "teams", bajo la Presidencia de Don Emilio Bravo Peña y actuando como fedatario público D. Enrique Lucas Ortega, Secretario Acctal. de la Corporación.

Dándose el quórum legal y quedando acreditada la identidad de los miembros participantes y acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 LRBRL, así como que se encuentran en territorio español, abierto el acto por la Presidencia, a continuación, se pasa a tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la Presidencia, se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el 20 de febrero de 2020.

Sometido el acta a votación, el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD, acuerda su aprobación.

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
Alcalde-Presidente
08/07/2020
Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
Secretario
08/07/2020

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001 |
| Url de validación | https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO ÁREA DE GASTO PARA AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL COVID19
Expediente número 1098/2020

Toma la palabra la Interventora municipal, que procede a leer la Propuesta de Acuerdo, la cual se transcribe a continuación:

Nº EXP.: 1098/2020

PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO ÁREA DE GASTO PARA AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL COVID19

Desde la declaración del Estado de Alarma a consecuencia de la crisis ocasionada por el COVID-19, el pasado 14 de marzo, y habida cuenta de la evolución de la pandemia y la urgencia con que es preciso adoptar diferentes medidas de actuación para hacer frente a la misma. Esto es, la adopción de medidas en el ámbito social, correspondientes al capítulo cuarto de Gastos, al objeto de aumentar las ayudas de emergencia a personas en situación de dificultades económicas provocadas por el impacto económico del COVID-19 en el municipio de Mora de acuerdo a la Convocatoria de Subvenciones aprobada por Resolución de Alcaldía número 315 de fecha 20 de abril.

VISTO que para proceder a la aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos que se describen a continuación se hace necesario la realización de una modificación presupuestaria mediante transferencia entre partidas del presupuesto de gasto, con motivo de la actual situación generada por el COVID-19.

VISTO que para el pago de gastos, conforme al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es preceptiva la aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación de los mismos, siendo imprescindible para ello la existencia previa de crédito adecuado y suficiente.

CONSIDERANDO que a fecha actual aún no se ha procedido a la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2020, y comprobado el estado de ejecución del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2020 a día de la fecha, teniéndose en cuenta la actual consignación disponible en las aplicaciones presupuestarias del Capítulo Segundo Gastos en Bienes corrientes y servicios que se indican del Presupuesto prorrogado para el ejercicio 2020, así como facturas de gastos a devengar, se estima viable y necesaria la modificación presupuestaria que a continuación se propone, habiéndose informado favorablemente por la Intervención municipal.

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña

08/07/2020

08/07/2020

Alcalde-Presidente

Secretario

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001 |
| Url de validación | https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxbsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Por todo lo anterior, el AYUNTAMIENTO PLENO, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la modificación presupuestaria, mediante transferencia de créditos entre partidas de distinto área de gasto, con financiación mediante bajas de créditos de otras partidas, que se describe a continuación:

-Partidas del **Presupuesto de GASTOS** que **ceden crédito:**

| PARTIDA | | DENOMINACIÓN | IMPORTE € |
|---------------------|---------|-------------------------------------|------------------|
| 338 | 2269907 | FESTEJOS POPULARES | 25.000,00 |
| 334 | 2260900 | ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS | 25.000,00 |
| TOTAL GASTOS | | | 50.000,00 |

-Partidas del **Presupuesto de gastos a las que se transfiere el crédito:**

| PARTIDA | | DENOMINACIÓN | IMPORTE € |
|-----------------------|-------|---|------------------|
| 231 | 48000 | A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 50.000,00 |
| TOTAL INGRESOS | | | 50.000,00 |

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Román Vegue Sánchez, que saluda a todos los miembros de la Corporación y a todo el pueblo de Mora, que muy pronto les podrá seguir en esta sesión. Quiere, con el permiso de la Presidencia, empezar su intervención teniendo un recuerdo para todos aquellos morachos que lamentablemente han fallecido durante este estado alarma, para sus familiares que no pudieron acompañarlos en unos momentos tan duros y de tanto dolor, para todos los morachos que de un modo u otro han sufrido las consecuencias de esta pandemia. Continúa indicando que tampoco puede olvidarse de todo el personal sanitario, de los trabajadores de residencias, del personal de ayuda a domicilio, de la Guardia Civil, de Protección Civil, de la Policía Local y de los agricultores que voluntariamente han desinfectado las calles del pueblo y en general de todo el pueblo de Mora por su resiliencia y coraje frente al coronavirus. Manifiesta que para él es un grato honor reconocer estas actuaciones de todas las personas indicadas, así como de su grupo municipal. En relación con el punto del orden del día, se dirige a la señora concejal de Hacienda, indicando que ya se ha referido a ella y al nefasto comienzo que ha tenido al frente de su concejalía en otras ocasiones en el Pleno, pero con lo sucedido en la Comisión Informativa de Hacienda, dónde quiere aprovechar para indicar que es para debatir y tratar los asuntos a pleno, y habiéndose cumplido prácticamente un año desde su toma de posesión no merece otra calificación que la de no estar a la altura de la responsabilidad que supone la concejalía que desempeña. Los ciudadanos de Mora no se merecen a una concejal de Hacienda a la que se le pregunta cuánto se lleva gastado del presupuesto prorrogado y no responde, y si lo responde lo hace para decir "tiene la palabra don Álvaro Valero". Pregunta a la Sra. Concejal ¿por qué no le responde?, ¿acaso no le responde porque no tiene ni idea de cuánto se lleva gastado en el Ayuntamiento? o quizá ¿no le responde porque no le dejan?, porque ya en otras ocasiones otro concejal de su grupo no accedió a facilitar información que se le pedía



porque “no le dejaban”, o ¿quizás no responde porque no forma parte de esos concejales del equipo del gobierno que tienen sueldo y por tanto no cobra?. Le pide que le responda y para ello la interpela directamente para que sea ella la que le responda. Acusa al equipo de gobierno de ocultismo y de falta de transparencia, afirmando que por eso los morachos no pueden pensar otra cosa más que el equipo de gobierno está ocultando algo a los morachos. Respecto a las partidas que ceden crédito son dos, actividades culturales y deportivas y festejos populares. Indica que no estamos en momentos de fiestas y por supuesto las prioridades son otras, pero el equipo de gobierno y, en particular, los concejales D. Álvaro Valero y D^a. Juana Valero no han renunciado ni a un céntimo de los más de diez millones de pesetas que “se están llevando” de los ciudadanos de Mora. Pero tampoco lo han hecho a los 20.000 € que tienen de partida presupuestaria de publicidad y propaganda, afirmando que los ciudadanos no quieren fotos, lo que quieren es soluciones. Respecto a las partidas a las que se cede crédito, considera que le parece bien y enhorabuena por transferir crédito a estas partidas, pero en la Comisión de Hacienda le manifestó a la Sra. Concejala de Hacienda, que en la partida para el fondo de contingencia solo hay una dotación presupuestaria de 500 euros y dado lo imprevisible y cambiante de esta pandemia a él le parece que es una cantidad insuficiente, indicando que no solo no le respondió la Sra. Concejala sino que tampoco le respondió nadie del equipo de gobierno. Desde los ciudadanos no van a perjudicar a las familias morachas por la ineficacia de su gestión y por ello van a votar a favor de la transferencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña, que manifiesta el sentimiento de dolor de toda la Corporación por los muchos morachos que nos han dejado durante esta pandemia. Quiere agradecer a toda la gente de Mora su ayuda, en especial a los agricultores que ni tan siquiera han cobrado el gasoil para desinfectar las calles. Han sido muchos los que han colaborado y quiere agradecer a todos ellos, y a los sanitarios lo que han hecho por todos los ciudadanos, así como trasladar el sentimiento de dolor y agradecimiento en nombre de todos los miembros de la Corporación.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D. Javier Gómez-Pintado Gálvez, que también quiere agradecer a toda la sociedad la ayuda prestada y a mostrar sus condolencias a los morachos que han perdido familiares. Quiere ser crítico, pero también positivo, porque estamos en una situación en la que hay que remar todos a una, pero debe remarcar los errores que considera que han ocurrido, sobre todo la falta de comunicación. Se trata de una transferencia de aproximadamente 50.000 € cuando el presupuesto municipal supera los siete millones y medio de euros, por lo que es menos de un 0,75% del presupuesto lo que se va a destinar, lo que considera como “cantidad irrisoria”, sobre todo cuando solo salen 25.000 € de Festejos Populares, festejos que por desgracia no se van a poder disfrutar y se trata de una partida a la que se ha llegado a transferir a final de año más de 300.000 €. Indica que en el capítulo 1 del presupuesto, en el primer epígrafe gasto de personal, cantidad que los vecinos no pueden consultar ya que desde diciembre de 2017 no se cuelgan ni las

| | | | |
|--------------|------------|--------------------|----------------------|
| Firma 1 de 2 | 08/07/2020 | Secretario | Enrique Lucas Ortega |
| Firma 2 de 2 | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente | Emilio Bravo Peña |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001 |
| Url de validación | https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



actas ni el audio de los plenos, por lo que los vecinos llevan 3 años sin poder consultar las actas del Pleno, en este apartado en concreto se incluyen las retribuciones de los órganos de gobierno es decir liberaciones y asignaciones a grupos municipales, afirmando que se gasta más dinero en las trece personas que forman este Pleno que en los casi 10.000 habitantes de mora y que van a poder recibir estas ayudas, indicando que su grupo enmendó parcialmente esta circunstancia en los presupuestos, pero el equipo de gobierno voto en contra. Explica que, mientras que otros ayuntamientos están acometiendo políticas integrales para paliar la crisis del COBID, en Mora lo que se está haciendo es ampliar el cheque solidario o, como su grupo lo denomina, el “cheque caritativo”. No están en contra y van a votar a favor por responsabilidad política y porque evidentemente con el cheque se puede ayudar a familias, pero no ha existido debate, no hay proyecto y apenas se ha presupuestado cantidad y de lo que debía hablar hoy es de eso, de un proyecto integral para acometer las medidas para salir de la crisis y no lo que traen a Pleno, por eso solicitaron un pleno extraordinario que se celebrará mañana, convocado a proposición de la oposición y no del equipo de gobierno para el diseño de políticas concretas para abordar los problemas ocasionados por el COVID-19, por lo que indica que no se diga que la oposición o al menos el grupo el que representa, no ha tendido la mano al equipo de gobierno, ya que les han remitido cartas y han solicitado reuniones. Se trata de una transferencia para ayudas de emergencia social con la crisis del COVID-19 que va una partida que lleva existiendo años, por lo que no es una ayuda creada para atajar las problemáticas sociales, económicas y empresariales del coronavirus, sino que es una continuación del cheque solidario y que en el Pleno de mañana, al menos su grupo, pondrán sobre la mesa medidas concretas para ayudas sociales de primera necesidad, propuestas técnicas de actuación, políticas de reactivación económica de primer etc, que considera que es la ayuda que debería estar dándose y no esté cheque solidario. Esta crisis sanitaria ha precipitado la crisis del sistema y el Ayuntamiento es la administración local más cercana al ciudadano por lo que tiene que armarse de herramientas, mecanismos y protocolos de protección social, indicando que lo que se está hoy haciendo es simple propaganda, ya que es destinar 50000 € a una partida ya creada y hay que acometer una situación nunca vivida en este Ayuntamiento. Evidentemente el Ayuntamiento de Mora tiene un poco margen de maniobra, pero sí que existe partidas presupuestarias que desde lo municipal se puede acometer. Reitera que desde su grupo se presentan propuestas y se tiende la mano y considera que no se ha abordado esta crisis desde la manera de necesaria.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D^a. María Elena Zufri Sánchez, que indica que la crisis sanitaria ha supuesto una situación excepcional que ha generado un dolor inmenso para muchas familias y un parón económico sin precedentes que está suponiendo numerosas dificultades económicas para los españoles y para sus empresas. En unos días se ha visto como el mundo ha cambiado por completo, como la economía se paralizaba y se limitaba la movilidad de las personas, pero lo más duro y lo más terrible ha sido el dolor que ha ocasionado la enfermedad a miles de familias que han sufrido la muerte de sus seres queridos en unas circunstancias particulares, indicando que mañana o más adelante será el

| | | | |
|--------------|------------|--------------------|----------------------|
| Firma 1 de 2 | 08/07/2020 | Secretario | Enrique Lucas Ortega |
| Firma 2 de 2 | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente | Emilio Bravo Peña |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



momento de analizar las gestiones hecho de coronavirus pero no quiere dejarla la ocasión para transmitir su enorme pesar para aquellas familias Morachas que han perdido algún ser querido y quiere dar el pésame a esas familias. También quiere mandar ánimos a todas aquellas personas que siguen padeciendo la enfermedad y pide mantener todo el cuidado posible con las medidas sanitarias que se están adoptando. Están seguros de que gracias a la fuerza y al trabajo del personal sanitario podrán alcanzar y recuperar su salud y quiere reiterar el agradecimiento al enorme trabajo de todos los colectivos ya nombrados, manifestando su agradecimiento, el cariño, respeto y admiración de su partido para todos ellos, ya que van a ser fundamentales para alcanzar la recuperación económica y social que es un objetivo que, el grupo municipal socialista, ha tenido presente desde el inicio de la pandemia. Afirma que por eso es por lo que se pusieron a disposición del equipo de gobierno y del Alcalde de Mora para que se estableciesen unas ayuda a las familias, pero querían que fueran unas ayudas para aquellas familias que han sufrido una disminución de ingresos por este virus. Creen que hay muchas familias que sin estar en el límite de la pobreza han sufrido circunstancias económicas como despidos, ERTES que les dejado sin recursos y que necesitan ayuda y sin embargo cuando vieron publicada la convocatoria de las ayudas de emergencia social se dieron cuenta de que eran un “copia y pega” de las ayudas de emergencia social que este Ayuntamiento otorgó a final del año 2019. Se trata de ayudas que creen no responden a necesidades de las situaciones ocasionadas por el coronavirus y que van destinadas principalmente a las familias con situación muy precaria. Con esta convocatoria se está negando la ayuda a familias, ya que se ha configurado como de emergencia social, lo que a su juicio hará que muchas familias no la soliciten. Creen que es bastante evidente que estas ayudas para las que se hace la transferencia de crédito son inadecuadas y no recoge la situación que vivimos. Explica que les hizo esta petición al equipo de gobierno cuando la publicaron y la vuelve a hacer y espera que esta vez no la tomen “por tonta” y no la acusen, cómo se le acusó, de no haberse leído las bases de esta convocatoria. Solicita que se convoquen ayudas para que lleguen a todas las familias, ya que no es lógico es que el año pasado se gastaron en fiestas 450.000 € o más y hoy traigan al Pleno una transferencia como la que traen. También consideran que hay otras partidas de “gasto evitable” que se deberían poner a disposición de políticas que repercutan en los ciudadanos, partidas como publicidad, atención protocolaria, etcétera, que se deben dedicar a este tipo de funcionalidades porque no son gastos ahora imprescindibles, sino que son prescindibles en la situación en que estamos. Afirma que todo esto deja claro que las ayudas son inadecuadas e insuficientes, pero no van a votar en contra de ayudas para los ciudadanos de nuestro pueblo por lo que su voto va a ser a favor.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMP), D. Alvaro Valero Rey de Viñas, que, como el resto, reitera el sentimiento que todos han expresado y no va a redundar en ello porque ya estaría fuera de lugar, puesto que todos saben el sentimiento que su grupo profesa sobre la pandemia y sus consecuencias. Explica que efectivamente se trata de aprobar una transferencia de crédito de 50.000 € y que sabía que la oposición iba a considerar insuficiente. Quiere resaltar varias cosas. En primer

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Enrique Lucas Ortega | 08/07/2020 | Secretario |
| Firma 2 de 2 | Emilio Bravo Peña | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001 |
| Url de validación | https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



lugar, indica que las fiestas de nuestro pueblo aún no están suspendidas, solo están aplazadas, motivo por el cual no pueden poner a disposición de partidas sociales todo el presupuesto que la partida de festejos o la partida de cultura tiene en los Presupuestos Generales municipales. Partiendo de esta base estos 50.000 € son de eventos o de celebraciones que no se han celebrado o que no se van a celebrar o que, en el caso de que se celebrasen en otro momento, van a reducirse en su coste. Indica que este es el motivo por el que la transferencia es de ese importe y no de más, pero eso no significa que, si la finalmente alguna de las fiestas que tienen programadas no se van a celebrar, no se destine ese dinero al mismo fin social como ya anunció el alcalde y ya ha dicho en diversos medios de comunicación y perfiles sociales. Dicho esto, considera que está bien hacer demagogia, pero no deja de sorprenderle y, en especial, le ha sorprendido el portavoz del GMCsM, ya que considera que ha “venido arrasando con todo lo que veía a su paso”, pero indica que le dará respuesta. Dirigiéndose al portavoz del GMCsM, le reprocha que el que piense que la concejal de Hacienda no está a la altura de la concejalía es una opinión suya personal y no le va a consentir que falte al respeto a ninguno de los miembros de la Corporación y mucho menos a un miembro del equipo de gobierno que él representa. En cuanto a la acusación de ocultismo del equipo de gobierno, quiere que le diga que es lo que están ocultando, porque no vale con decir “el gobierno oculta”, quiere saber que considera que se está ocultando en concreto según su criterio, para saber si lleva razón o no. Les ha indicado que “los ciudadanos quieren soluciones y no fotos”, indicando que evidentemente de eso sabe el grupo ciudadanos ya que estuvieron varios días dando vueltas hasta que consiguieron una foto que considera “lamentable” y que publicaron. En cuanto a que los concejales liberados no han renunciado a ni un céntimo, le indica que eso el portavoz no lo sabe, afirmando que D. Alvaro ha contribuido con parte de su sueldo en la cuenta solidaria que ha abierto el Ayuntamiento de Mora gracias al acuerdo de los cuatro grupos políticos, y le pregunta si ha colaborado él, ¿cuánto ha donado de su nómina?, porque está muy bien acusar a los demás pero luego el no hacerlo y le gustaría que le contestara a esa pregunta. Dirigiéndose al portavoz del GMIU, en primer lugar, le da la bienvenida por su “reencuentro”, ya que en el último pleno el portavoz renunció a la concejalía y le alegra volver a verle allí y pensar que va a continuar con su labor de portavoz del grupo Izquierda Unida y quiere pensar que es por decisión propia y no porque los otros miembros de su candidatura no han querido coger el relevo y le da la bienvenida porque tiene una relación cordial. Responde a D. Javier que calificar la ayuda como “cheque caritativo” es una ofensa y que haya criticado que se trata de una partida no creada a propósito para el COVID, indicando que “luego crítica que se hace propaganda”, ya que en su opinión si se creará una expresamente para el COVID si sería propaganda. Contesta también al GMP SOE que esta partida se ha destinado para ayudas de emergencia, pero en estas bases se han ampliado a todas las consecuencias que pueda acarrear el COVID y lo están demostrando con las ayudas que servicios sociales están entregando a los ciudadanos que lo necesita, no solo van a personas en exclusión social sino también a personas que no han cobrado ERTes y esas familias a las que le llega el cheque solidario.

| | | | |
|--------------|------------|--------------------|----------------------|
| Firma 1 de 2 | 08/07/2020 | Secretario | Enrique Lucas Ortega |
| Firma 2 de 2 | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente | Emilio Bravo Peña |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Román Vegue Sánchez, que responde al portavoz del equipo de gobierno que quizás va siendo hora de que digan cuál es la intención con las fiestas que se han suspendido y en particular con la fiesta del olivo. Le recuerda a D. Álvaro, que pedir información no es demagogia, sino que es obligación del equipo de gobierno darles la información que le piden. Como oposición dentro de sus obligaciones está la de fiscalizar al equipo de gobierno y la de controlar cómo se gastan el dinero de los ciudadanos y en que se lo gastan. En cuanto al ocultismo le indica que no ha visto que en ninguna legislatura desde que gobiernan en Mora se hayan publicado en la página web municipal la declaración de rentas de ninguno de los concejales de la corporación. Afirma que ocultan las actas de los plenos desde hace “no sé cuánto tiempo” y no tienen portal de transparencia que recuerda que la ley les obliga a tener y que por parte de la administración competente así se le ha hecho saber a la alcaldía. Responde a D. Álvaro que hablan de que “las fotos le gustan al grupo municipal ciudadanos” y procede a enseñar una foto el señor Alcalde visitando las labores de desinfección de los operarios municipales, afirmando que al mismo tiempo ponía en riesgo su salud y la de los que allí estaban al no llevar mascarilla y no sabe si es que el señor alcalde se cree que está por encima de todos o qué es lo que está pasando. Respecto a que sí sabe cuánto ha donado o no el señor Valero, le recuerda al señor portavoz, que en la Junta de Portavoces se comprometió a facilitar puntualmente los estados en los que estaba la cuenta solidaria y por el momento solo lo ha hecho en una ocasión y con motivo de la celebración de una Junta de Gobierno

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D. Javier Gómez-Pintado Gálvez, que responde a D. Álvaro, que evidentemente debía estar D^a. Olvidó Contento, pero por responsabilidad cree que mientras dure la crisis debe estar al frente del grupo municipal. Matiza al portavoz de ciudadanos que no ha dicho que se oculten las actas ya que sabe de buena mano que los servicios técnicos, la secretaria, e informática, quieren tenerlo, pero no es posible porque tienen una carga de trabajo importante y falta personal. Le indica a D. Álvaro que no hacen demagogia, ellos fiscalizan y hacen propuestas. Agradece que se utilicen las redes sociales para informar, pero el órgano más importante es el Pleno y es dónde se tiene que hacer política no en radio y en redes. Efectivamente las fiestas están aplazadas, pero aun así se trae un montante económico que podría aumentarse y quizás quitando algún concierto podría aumentarse esas ayudas, ya que probablemente no se podrán hacer y la gente de Mora vería bien que se refuerzan las políticas sociales, políticas de reactivación económica, etcétera. Quiere buscar un punto intermedio y propositivo. Entiende que hay más de tres millones de personas afectadas por ERTes y hay gente que si han cobrado y otros no. Considera que ellos han sido proactivos y han pedido reuniones, se ha realizado preguntas etcétera deben de dejar de echarse cosas en cara y deben abordar un proyecto de ayudas para la situación actual y Mora lo puede hacer ya que maneja más de siete millones de presupuesto anual.

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Enrique Lucas Ortega | 08/07/2020 | Secretario |
| Firma 2 de 2 | Emilio Bravo Peña | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001 |
| Url de validación | https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D^a. María Elena Zufri Sánchez, que explica que cuando se reunió la Junta de Portavoces, y se habló de crear la cuenta para el COVID, se llegó al acuerdo de que se les iba a informar a los grupos de la oposición de los gastos e ingresos y no he recibido ninguna información. Se alegra del compromiso de decidir que el gasto de las fiestas vaya a ayudas de emergencia social en caso de que no puedan celebrarse.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMP), D. Alvaro Valero Rey de Viñas, que indica al portavoz del GMCsM que no le ha contestado sobre la cantidad de su sueldo que ha destinado a la lucha contra el COVID, porque a él le ha exigido que renuncie al sueldo por su trabajo por el mero hecho estar en el Ayuntamiento, lo que califica de “demagogia rastrera”. Quienes gobiernan son ellos y entiende que al portavoz le gustaría estar gobernando y estar en su posición o una posición similar y por eso se dedica constantemente a hacer demagogia. En cuanto al ocultismo de la declaración de la renta en el portal transparencia, el portal está en funcionamiento no sé si lo ha visto y lo ha visitado, pero está funcionamiento. En cuanto a las actas son públicas y cualquier vecino si la solicita por cualquier medio se le facilitarán. En cuanto a las fotos le reitera que ya sabe que tiene un problema que es el mismo que dicho antes que le gustaría estar en el gobierno en vez de la oposición, pero cuando se tomó la foto que ha mostrado el uso de mascarilla no era obligatorio, es más el Gobierno de España decía que el uso de mascarillas era poco más o menos que ridículo y que no hacía falta para la gente que no estuviera contagiada. Sobre la cuenta solidaria afirma que si han pasado información y le indica a la portavoz del Grupo Socialista que se les mando un informe de tesorería en el que se detallaba como era el estado de esta cuenta y a día de hoy esa cuenta no ha sufrido ningún movimiento, motivo por el cual no se ha enviado la información, mañana el alcalde informará del estado en el pleno que se celebrará. En cuanto la gente en situación de ERTE, se está ayudando a los que no les ha llegado porque fue un acuerdo de los cuatro grupos el ayudarles desde el Ayuntamiento a través del cheque solidario y con esta transferencia de crédito el Ayuntamiento. Explica que no tiene la posibilidad de valorar la incidencia del COVID en Mora, se consultó, pero no han respondido. Explica que siempre se ha mostrado colaborativo por mandato expreso del alcalde y está cansado de repetirles que las Comisiones Informativas son para tratar asuntos que posteriormente van a pleno, no para hacer reuniones, y que para ello pueden reunirse los portavoces, pero no se puede ser comisiones cuando quieran. Tienen que entender, por muchas propuestas que pidan, que la labor de gobierno les corresponde al Grupo Popular, ellos toman las decisiones y pretenden tenerles en cuenta, pero es difícil con actuaciones como la de hoy del GMCsM y GMPSOE, aunque les tiende la mano. A continuación, procede a leer una noticia publicada en la página web municipal en relación con los 50.000 € e indica que van ajustar todo lo posible la partida de festejos y, si se vieran obligados a no celebrar las fiestas, el dinero destinado a ellas lo distribuirían también en ayudas a los ciudadanos para que ninguno de los vecinos quede atrás por causa de la crisis. Procede a leer una noticia fechada el miércoles 6 de mayo, indicando que se publicó en la página web del Ayuntamiento, que es un medio oficial, lo que demuestra que se informa a los

| | | | |
|--------------|------------|--------------------|----------------------|
| Firma 1 de 2 | 08/07/2020 | Secretario | Enrique Lucas Ortega |
| Firma 2 de 2 | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente | Emilio Bravo Peña |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



vecinos Reprocha que vengan este Pleno afean la buen hacer del equipo de gobierno al decir que el cheque solidario está falta creer

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña, que indica que antes de entrar a votar quiere reconocer el trabajo de la Sra. Concejala de Hacienda porque él considera que lo está haciendo muy bien. Explica que mañana se dará cuenta de toda la información de lo que se ha hecho por el equipo de gobierno, pero recuerda los ciudadanos de Mora les votaron a ellos por mayoría absoluta por tercera vez. El tema de la fiesta del olivo, feria y la feria Santa Ana, hablará con los grupos para ver que hacer e intentar llegar un acuerdo entre todos, además de hablar con la Comisión de la fiesta del olivo para ver que les parece que lo mejor que se puede hacer con el dinero, en caso de que se suspendieran, es destinarlo a ayudar a los morachos, ayudarles a través de planes de empleo, planes de ayuda, pero diciendo la verdad, porque cuando se está gobernando hay que decir la verdad. Mañana contará en un informe las muchas cosas que se han hecho y para las que ha contado con los grupos municipales, aunque no se puede consensuar todo, pero han contado con muchos colectivos porque en definitiva cuanto más empujen más obtendrán y más en estos momentos tan malos. Responde a D. Pablo Román, que no se cree nada, solo es alguien que trabaja para los ciudadanos y que quizás ahora está trabajando más que nunca para que ningún vecino se quede atrás. No “se cree nada” y lo bueno es que en Mora se conocen todos, y él considera que es humilde y normal, no se cree más que nadie y la gente lo valora y ahí están los resultados de unos y de otros. La gente pide unidad y deben de estar todos juntos, pero ellos tienen la responsabilidad de gobernar.

Sometido el asunto a votación nominal, preguntados por el Sr. Presidente cada uno de los miembros de la Corporación por el sentido de su voto, por **UNANIMIDAD de los miembros del Pleno**, se aprueba la propuesta de acuerdo en los términos en que está redactada.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES 2020 PARA ADOPCION DE MEDIDAS FISCALES DE AYUDA PARA SITUACION ECONOMICA GENERADA POR LA INCIDENCIA DEL COVID 19
Expediente número 1083/2020

Por la **Secretaría Gral. Acctal.** se procede a leer la propuesta de acuerdo presentada, la cuál se reproduce a continuación:

PROPUESTA DE ACUERDO DE ALCALDIA PRESIDENCIA

La crisis sanitaria provocada por la incidencia del COVID 19 como pandemia internacional, exige principalmente de las administraciones públicas el compromiso más decidido y prioritario; un compromiso que pasa por destinar el máximo de recursos disponibles a combatir la enfermedad, y a garantizar que,

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
08/07/2020
Secretario

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
08/07/2020
Alcalde-Presidente

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001 |
| Url de validación | https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



el mayor nivel de renta posible, permanece en posesión de particulares y empresas, para que puedan ser usados para atender los gastos de primera necesidad, los más perentorios.

Es por ello que esta Alcaldía-Presidencia considera imprescindible adoptar una serie de medidas de auxilio en materia fiscal, con el objeto de paliar el impacto económico que la epidemia puede causar en nuestro municipio, además de las adoptadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de mayo,

Hay una serie de tasas e impuestos que afectan directamente a los establecimientos comerciales, los cuales no sólo tendrán menos ingresos, sino que verán aumentados sus costes por la ejecución de obras e instalaciones que van a tener que acometer con motivo de la adaptación de sus establecimientos a las medidas de seguridad que el COVID 19 impone.

Las medidas serían las siguientes:

- *Suspensión, por un año, de la Tasa por la realización de actividades administrativas con motivo de la apertura de establecimientos, derivadas de las licencias que afecten a establecimientos comerciales en los siguientes supuestos:*
 - *Licencias de apertura*
 - *Licencias que permitan cambios o adición de actividades*
 - *Licencias que permitan la modificación a ampliación física de las condiciones del local.*
 - *Licencias que permitan la utilización de locales como complemento o auxilio de la actividad principal ubicado en otro local*
 - *Licencias de cambio de titularidad*
 - *Licencias de funcionamiento*
- *Incremento de las bonificaciones en el Impuesto de Construcciones, instalaciones y Obras para las reformas de locales comerciales hasta 95%. Se facilita la adaptabilidad de la acción comercial ante posibles cambios u orientaciones del negocio, así como la instalación de nuevos emprendedores.*
- *Incremento de las bonificaciones en el Impuesto de Construcciones, instalaciones y Obras para aquellas construcciones consideradas de*

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Enrique Lucas Ortega | 08/07/2020 | Secretario |
| Firma 2 de 2 | Emilio Bravo Peña | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001 |
| Url de validación | https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales o de fomento del empleo hasta el 95%.

- *Exención de la Tasa por tramitación de licencias urbanísticas para el supuesto de construcciones, instalaciones y obras para la reforma de locales comerciales*

Por todo lo anterior se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. *Suspender para el ejercicio 2020 la imposición de la Tasa por la realización de actividades administrativas con motivo de la apertura de establecimientos.*

SEGUNDO. *Aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas:*

1º- ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Se añade un artículo 3 Bis:

Artículo 3 Bis Bonificaciones

1. *Se establece una bonificación del 95% para las reformas de locales comerciales en el caso de ejecución de obras e instalaciones para la adaptabilidad de la acción comercial ante posibles cambios u orientaciones del negocio, así como la instalación de nuevos emprendedores y/ o para la adaptación del local al cumplimiento de normativas en materia de sanidad y seguridad.*
2. *Se establece una bonificación del 95% para aquellas construcciones consideradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales o de fomento del empleo.*

2º. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANISTICOS

Se modifica se modifica la redacción:

ARTÍCULO 7º. EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Se exceptúan del pago de esta Tasa:

1. *Las solicitudes de licencia de obras o actuación comunicada para las reformas de locales comerciales en el caso de ejecución de obras e instalaciones para la adaptabilidad de la acción comercial ante posibles cambios u orientaciones del*

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Enrique Lucas Ortega | 08/07/2020 | Secretario |
| Firma 2 de 2 | Emilio Bravo Peña | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001 |
| Url de validación | https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



negocio, así como la instalación de nuevos emprendedores y/ o para la adaptación del local al cumplimiento de normativas en materia de sanidad y seguridad.

2. Las solicitudes de licencia de obras o actuación comunicada para aquellas construcciones consideradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales o de fomento del empleo

TERCERO. El presente acuerdo será sometido a un período de exposición pública por plazo de treinta días, ello a contar desde el día siguiente al de inserción del anuncio en el B.O.P., al objeto de que los interesados puedan presentar las oportunas reclamaciones que serán resueltas por el Pleno. En caso de que no se presentasen el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo sin más trámites, todo ello conforme establece el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor el día siguiente a la publicación de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y siendo aplicables con efectos retroactivos a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto por el que se aprobaba el Estado de Alarma.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña, que explica que se ha presentado una enmienda por el GMCsM, por lo que en primer lugar va a ceder la palabra al portavoz para que la explique.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Román Vegue Sánchez, que indica que le había pedido la palabra en el punto anterior “por alusiones” y aprovecha para aclarar que solo quería indicar que las actas no están en la página web, no que fuera culpa de nadie. Aprovecha también para decirle al señor alcalde que alagar su humildad, al entender que fue la persona que mayoritariamente votaron los morachos, “es poco humilde” y también le indica que es la mayoría absoluta con menos votos de las que ha tenido. En relación con la enmienda presentada indica que su grupo municipal está a favor de las medidas presentadas, pero entienden que deben ampliarse y procede a leer la justificación de la enmienda presentada la cual se transcribe íntegramente en el presente Acta:

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Enrique Lucas Ortega | 08/07/2020 | Secretario |
| Firma 2 de 2 | Emilio Bravo Peña | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001 |
| Url de validación | https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Ciudadanos

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE MORA

Don Pablo Román Vegue Sánchez, cuyos datos obran debidamente acreditados en la Secretaría General de la Corporación a todos los efectos, en calidad de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Mora y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora, amparado por el artículo 52 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Ilustrísimo Ayuntamiento de Mora, formula mediante el presente escrito presentado al Sr. Presidente del Pleno de la Corporación y previo a la deliberación del asunto al que se refiere, la siguiente:

ENMIENDA DE ADICCIÓN A LA PROPUESTA DE ACUERDO DE ALCALDIA-PRESIDENCIA

PROPUESTA QUE SE ENMIENDA:

MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES 2020 PARA ADOPCION DE MEDIDAS FISCALES DE AYUDA PARA SITUACION ECONOMICA GENERADA POR LA INCIDENCIA DEL COVID 19

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA:

La propuesta que la alcaldía-presidencia formula, reconoce que la crisis sanitaria provocada por la incidencia del COVID-19, exige el compromiso de las administraciones públicas para destinar el máximo de recursos disponibles a garantizar que, el mayor nivel de renta posible, permanece en posesión de particulares y empresas, para que puedan ser usados para atender los gastos de primera necesidad.

Conforme a la información publicada por la alcaldía-presidencia el pasado 2 de mayo, en relación con el histórico de enterramientos en Mora, en el mes de abril de 2020 se produjo un incremento de enterramientos del 50 % respecto a la media de los últimos 7 años, mientras que, en el mes de abril de este mismo año, el incremento de enterramientos fue del 155,56 %, respecto al mismo periodo. El significativo incremento de fallecimientos que se ha producido en Mora, al compararlo con la media de un periodo suficientemente amplio como son los mencionados 7 años, no cabe otro supuesto que atribuir en gran medida al COVID-19 como causa de los mismos.

Ante este incremento de fallecimientos, el Grupo Municipal Ciudadanos de Mora presenta esta enmienda para incluir en la modificación de Ordenanzas Fiscales que se propone, bonificaciones en la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, dentro de los supuestos previstos en el artículo 108 de la LRHL.

Con la inclusión de estas bonificaciones en la modificación de Ordenanzas fiscales, se consigue que el mayor nivel de renta posible permanezca en posesión de los particulares, y en especial en el de aquellos particulares que más gravemente han sufrido las consecuencias de esta terrible pandemia. Además, dadas las implicaciones económicas que, en gran medida, esta pandemia está teniendo en el conjunto de la sociedad moracha, el Ilmo. Ayuntamiento de Mora no puede abandonar a sus paisanos, obligándoles en determinadas situaciones, incluso a renunciar a la participación en las herencias de sus familiares causantes, por no poder hacer frente a los gastos que suponen.

No obstante todo lo anterior, la presente enmienda se apoya y queda enmarcada, en los fundamentos del informe jurídico de la Secretaría General de la Corporación de fecha 4 de mayo

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Enrique Lucas Ortega | 08/07/2020 | Secretario |
| Firma 2 de 2 | Emilio Bravo Peña | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ciudadanos

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE MORA

de 2020, que amparan la propuesta de la alcaldía-presidencia, así como en el informe de intervención de fecha 11 de mayo de 2020, por lo que se somete al Pleno de la Corporación, para su aprobación, el siguiente texto enmendado de la propuesta de Alcaldía-Presidencia:

TEXTO DEL ACUERDO ENMENDADO:

La crisis sanitaria provocada por la incidencia del COVID 19 como pandemia internacional, exige principalmente de las administraciones públicas el compromiso más decidido y prioritario; un compromiso que pasa por destinar el máximo de recursos disponibles a combatir la enfermedad, y a garantizar que, el mayor nivel de renta posible, permanece en posesión de particulares y empresas, para que puedan ser usados para atender los gastos de primera necesidad, los más perentorios.

Es por ello que esta Alcaldía-Presidencia considera imprescindible adoptar una serie de medidas de auxilio en materia fiscal, con el objeto de paliar el impacto económico que la epidemia puede causar en nuestro municipio, además de las adoptadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de mayo.

Hay una serie de tasas e impuestos que afectan directamente a la economía de las familias, y en particular a aquellas familias que más han sufrido las consecuencias del COVID 19, a los establecimientos comerciales, los cuales no sólo tendrán menos ingresos, sino que verán aumentados sus costes por la ejecución de obras e instalaciones que van a tener que acometer con motivo de la adaptación de sus establecimientos a las medidas de seguridad que el COVID 19 impone.

Las medidas serían las siguientes:

- *Suspensión, por un año, de la Tasa por la realización de actividades administrativas con motivo de la apertura de establecimientos, derivadas de las licencias que afecten a establecimientos comerciales en los siguientes supuestos:*
 - *Licencias de apertura*
 - *Licencias que permitan cambios o adición de actividades*
 - *Licencias que permitan la modificación a ampliación física de las condiciones del local.*
 - *Licencias que permitan la utilización de locales como complemento o auxilio de la actividad principal ubicado en otro local.*
 - *Licencias de cambio de titularidad*
 - *Licencias de funcionamiento*
- *Incremento de las bonificaciones en el Impuesto de Construcciones, instalaciones y Obras para las reformas de locales comerciales hasta 95%. Se facilita la adaptabilidad de la acción comercial ante posibles cambios u orientaciones del negocio, así como la instalación de nuevos emprendedores.*
- *Incremento de las bonificaciones en el Impuesto de Construcciones, instalaciones y Obras para aquellas construcciones consideradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales o de fomento del empleo hasta el 95%.*
- *Exención de la Tasa por tramitación de licencias urbanísticas para el supuesto de construcciones, instalaciones y obras para la reforma de locales comerciales.*

| | | | |
|--------------|------------|--------------------|----------------------|
| Firma 1 de 2 | 08/07/2020 | Secretario | Enrique Lucas Ortega |
| Firma 2 de 2 | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente | Emilio Bravo Peña |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ciudadanos

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE MORA

- *Bonificaciones en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes.*

Por todo lo anterior se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Suspender para el ejercicio 2020 la imposición de la Tasa por la realización de actividades administrativas con motivo de la apertura de establecimientos.

SEGUNDO. Aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

1º- ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Se añade un artículo 3 Bis:

Artículo 3 Bis Bonificaciones

1. Se establece una bonificación del 95% para las reformas de locales comerciales en el caso de ejecución de obras e instalaciones para la adaptabilidad de la acción comercial ante posibles cambios u orientaciones del negocio, así como la instalación de nuevos emprendedores y/ o para la adaptación del local al cumplimiento de normativas en materia de sanidad y seguridad.
2. Se establece una bonificación del 95% para aquellas construcciones consideradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales o de fomento del empleo.

2º. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANISTICOS

Se modifica la redacción:

ARTÍCULO 7º. EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Se exceptúan del pago de esta Tasa:

1. Las solicitudes de licencia de obras o actuación comunicada para las reformas de locales comerciales en el caso de ejecución de obras e instalaciones para la adaptabilidad de la acción comercial ante posibles cambios u orientaciones del negocio, así como la instalación de nuevos emprendedores y/ o para la adaptación del local al cumplimiento de normativas en materia de sanidad y seguridad.
2. Las solicitudes de licencia de obras o actuación comunicada para aquellas construcciones consideradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales o de fomento del empleo

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Enrique Lucas Ortega | 08/07/2020 | Secretario |
| Firma 2 de 2 | Emilio Bravo Peña | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente |



3º. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Se modifica la redacción:

ARTÍCULO 14º.

1. *Gozarán de una bonificación de hasta el 99 por 100 las cuotas que se devenguen en las transmisiones que se realicen con ocasión de las operaciones de fusión o escisión de empresas a que se refiere la ley 76 de 1980, de 26 de diciembre, siempre que así lo acuerde el Ayuntamiento. Si los bienes cuya transmisión dio lugar a la referida bonificación fuesen enajenados dentro de los cinco años siguientes a la fecha de la fusión o escisión, el importe de dicha bonificación deberá ser satisfecho al Ayuntamiento respectivo, ello sin perjuicio del pago del impuesto que corresponda por la citada enajenación.*

Tal obligación recaerá sobre la persona o entidad que adquirió los bienes a consecuencia de la operación de fusión o escisión.

2. *Se establece una bonificación del 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto, en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes.*

Será requisito para poder aplicar la bonificación que el sujeto pasivo se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Mora y que la declaración o autoliquidación se presente dentro del plazo de presentación voluntaria.

TERCERO. El presente acuerdo será sometido a un período de exposición pública por plazo de treinta días, ello a contar desde el día siguiente al de inserción del anuncio en el B.O.P., al objeto de que los interesados puedan presentar las oportunas reclamaciones que serán resueltas por el Pleno. En caso de que no se presentasen el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo sin más trámites, todo ello conforme establece el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor el día siguiente a la publicación de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y siendo aplicables con efectos retroactivos a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto por el que se aprobaba el Estado de Alarma.

Firmado digitalmente
por VEGUE SANCHEZ
PABLO ROMAN -

A continuación, procede a explicar que con la inclusión de las bonificaciones se intentaría que permanezca en manos de los ciudadanos el mayor nivel de renta posible. Hace mención a que la propuesta de modificación incluye el carácter retroactivo, aunque por parte de la Secretaría Gral. se le ha indicado que no sería posible dicha retroactividad. Considera que el resto de la enmienda cumple con lo informado por la secretaria general, por lo que no habría problemas jurídicos y que ha echado números y que solo se bonifica la parte de la legítima con la que la proporción de la bonificación

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Enrique Lucas Ortega | 08/07/2020 | Secretario |
| Firma 2 de 2 | Emilio Bravo Peña | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente |



que ellos proponen si sería el 95% mientras que actualmente sería el 63,3% y explica qué lo que pagarían los morachos pasaría de 650 € a 50 € por lo que pide el apoyo al resto de grupos municipales.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D. Javier Gómez-Pintado Gálvez, que indica al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos que, como consejo, intenté facilitar con anterioridad la información de las enmiendas que presente para poder trabajarlas, porque sin esa información difícilmente podrán votarla. Le parece bien la idea, de ahí la motivación del Pleno convocado para mañana en la que presentará una serie de propuestas que procede a enumerar. Explica que hay que distinguir entre impuestos y tasas. Los impuestos están establecidos en la ley sin embargo las tasas tienen más margen de maniobra. Indica que con las políticas económicas que plantea su grupo se incentiva el consumo y el comercio en el municipio de Mora, siendo necesario tratar este tema dentro de un proyecto global y procede a enumerar una serie de medidas que propondrán. Votarán a favor, pero consideran las medidas nimias las medidas. Consideran necesario un proyecto global que aprueben todos, porque todos quieren medidas favorables para los vecinos. Considera un error debatir sobre un presupuesto sin tenerlo aprobado y debería haberse aprobado en 2019. Evidentemente la incidencia del COBID19 era imprevisible, pero podrían cuantificarse mejor las medidas teniendo un presupuesto aprobado. No sabe si hay que probar otras medidas, presentarán su plan por escrito y se debatirá en el Pleno de mañana.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D^a. María Elena Zufri Sánchez, que indica que su partido siempre ha defendido medidas económicas que evite la destrucción de empleo y ayudas a las pymes y autónomos. Desde el Gobierno de España se han aprobado numerosas medidas y asimismo también desde el Gobierno de Castilla La Mancha se han aprobado planes para la recuperación económica. Se propuso que Ayuntamiento las complementara y la respuesta fue que cuando se solucione el problema del COVID. Se queja de que se enteran de las decisiones adoptadas unilateralmente por el equipo de gobierno, por las redes sociales y la realidad es que en 2 meses necesitaban tener al Ayuntamiento a su lado. Lamenta que por desgracia se ha estado más pendiente de hacer campaña contra Page que ayudar a los ciudadanos. Valoran las medidas como positivas pero creen que hay que articular ayudas para paliar los gastos fijos de los autónomos, alquileres y suministros y creen que las bonificaciones fiscales tendrán que poder ampliarse las ayudas posibilidad de que sean necesarias para impuestos y tasas en cuanto a la enmienda comparte la idea gracias a los ingresos que tiene el Ayuntamiento y podría disminuir la presión fiscal a los empresarios quieren que las ayudas se dirijan a la supervivencia de las empresas por lo que debe reducirse el IBI y así se ayudaría todo el mundo. Considera de mayor utilidad la rebaja de la contribución que la de la plusvalía. Votarán a favor de la enmienda y se obtendrán en la propuesta inicial.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMP), D. Álvaro Valero Rey de Viñas, que indica, refiriéndose a D. Pablo Román, que los datos electorales son lo que son, una estadística. Explica que se pretende apoyar a pymes, comercios y hostelería del municipio, dándoles apoyo para colaborar en actividades importantes que

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente |
| Emilio Bravo Peña | | |
| Firma 1 de 2 | 08/07/2020 | Secretario |
| Enrique Lucas Ortega | | |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



son un tejido importante del pueblo generan riqueza vida y empleo pretende que el Ayuntamiento no sea un impedimento para esa vuelta a la normalidad. Quieren rebajar las tasas en un 95% lo que no se había hecho nunca. Por motivo de la pandemia tendrán carácter retroactivo, por qué calculan que se tardaría mes y medio en tramitar el expediente y aprobar las bonificaciones, pero es ahora cuando los comerciantes pueden necesitar esta modificación o reforma, por eso se pretende que tengan retroactividad desde el 14 de marzo. En relación con la enmienda, la misma está presentada en tiempo y forma, pero no está dictaminada. Le hubiera gustado debatirla con más información, además de que la hubieran informado el secretario y la interventora sobre la repercusión en el presupuesto y las repercusiones a los ciudadanos de un impuesto que ya está bonificado en un 99% y otro en el 95%, bonificación que aprobó el Grupo Municipal Popular en 2014, porque anteriormente está tasa no está bonificada y entonces sí que era un problema heredar. Votarán en contra de la enmienda por ese motivo, lo que no es por la presentación, pero si por la extemporaneidad y por qué el punto del orden del día es ayuda a comerciantes, empresas pymes y autónomos para adecuar las instalaciones a la normativa causada por la pandemia. Finaliza indicando que el cálculo de los 690 € que ha indicado el portavoz del Grupo Municipal ciudadanos con la bonificación del 95% sería de 34 euros. Votarán en contra de la enmienda.

Solicita el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora un turno de réplica qué es concedido por la Alcaldía-Presidencia. Procede a contestar al Grupo Municipal de Izquierda Unida y al Grupo Municipal Popular, que el reglamento orgánico exige que la presentación sea previa al debate y se presentó la enmienda con 24 horas de antelación. Continúa indicando que además se envió a los portavoces de los grupos municipales con su contenido. Explica que la enmienda queda enmarcada dentro del informe que han emitido la intervención y la secretaria para el punto en cuestión. El Grupo Popular va a votar en contra pero que se sepa cómo impactará en los ciudadanos y explica los cálculos que realiza y reitera los datos aportados de cómo quedaría las plusvalías para los ciudadanos. Agradece el apoyo del grupo socialista que votará a favor de la enmienda.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D. Javier Gómez-Pintado Gálvez, que pide disculpas a D. Pablo, porque no lo habrá visto en el email, no obstante mañana lo mirará. Reitera que sin tener información difícilmente puede ser riguroso. Duda de la exactitud de los datos aportados por el GMP SOE en relación con las ayudas de la Junta de comunidad de Castilla-La Mancha que considera inciertos y pide consecuencia con las políticas a realizar. Su posición es abstenerse en la enmienda, aunque está a favor

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMP), D. Alvaro Valero Rey de Viñas, que quiere puntualizar qué no ha dicho que la enmienda esté mal presentada, pero ha dado información a medias porque se podía haber llevado la enmienda a la comisión informativa y la enmienda no ha sido dictaminada, lo que es importante porque se podría haber tratado la modificación. Explica que se aprueba la bonificación de impuestos y que, gracias a la secretaría, ya se consiguió modificar la plusvalía en su momento. Efectivamente con el cambio legislativo que se produjo posteriormente, se podría aprobar la enmienda presentada, por eso ha dicho que hoy

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente |
| Emilio Bravo Peña | | |
| Firma 1 de 2 | 08/07/2020 | Secretario |
| Enrique Lucas Ortega | | |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



no, pero que están abiertos a estudiarla. Indica que asimismo se deberá hacer cuentas del beneficio del impuesto cuando se pueda. Contesta al portavoz del GMIU que no han traído la propuesta “porque sí”, sino que es fruto de las reuniones que han mantenido con los sectores empresariales de Mora y conocen sus necesidades. Se les planteó esta propuesta y fue bien acogida por ellos. Explica que no saben cuánto supone la reducción de ingresos porque se trata de una estimación ya que, incluso si lo hubieran presupuestado, no lo hubieran podido cuantificar. No valora que les parezca insuficiente, porque sabe que siempre les parecerá insuficiente, al igual que ellos opinan que son insuficientes las medidas de la Junta de Comunidades y del Gobierno del Estado. Responde el Grupo Socialista qué han dicho que el equipo de gobierno se niega a rebajar el IBI y recuerda que cuando gobernaba el PSOE en Mora, el coeficiente era del 0,70 y que el Grupo Municipal Popular lo ha bajado hasta el 0,57%, por lo que considera que se trata de demagogia. En cuanto bajar el IBI ya se dijo en un informe del secretario que no se podía bonificar el impuesto, pero si tocar o bajar el coeficiente como hicieron.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña, que, antes de iniciar la votación de la enmienda, se dirige al portavoz del GMCsM para indicarle que los resultados de las elecciones, no son una cuestión de estadística, ni de datos, sino de sentimientos, y que si es la primera vez que se presenta a Alcalde después de haberse cambiado de partido y no saca más votos que su partido se piensa que no le quieren los votantes de su partido, pero si un mes después en otras elecciones su partido saca el doble que los que sacó él, se retira de la política, lo cual asegura, porque significa que la gente en Mora no le quiere, con lo que no entiende a que ha venido hablar de si sacó o no mayorías.

Pide la palabra D. Pablo Román, que les es concedida por la Presidencia, que indica que el Sr. Alcalde vuelve a hacer gala “de su humildad”. No le va a dar datos porque no corresponde, pero cuando quiera valoran las campañas leales con la verdad que hacen unos y las de mentiras y ataques que hacen otros.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente, que seguramente los morachos “no sabe lo que votan” pero cree que si lo saben.

A continuación, por el Sr. Presidente se va preguntando uno a uno a los señores concejales el sentido de **su voto en relación con la enmienda presentada, la cual por SIETE votos en contra del GMPP, una abstención del GMIU y CINCO a favor del GMCsM y GMPSOE, es RECHAZADA.**

Rechazada la enmienda, **se somete la propuesta inicial a votación, preguntando el Sr. Presidente, uno a uno a los señores concejales el sentido de su voto en relación con la enmienda presentada, la cual por NUEVE votos a favor del GMPP, del GMIU y del GMCsM y CUATRO abstenciones del GMPSOE, es APROBADA en los términos en que está redactada.**

| | | | |
|--------------|------------|--------------------|----------------------|
| Firma 1 de 2 | 08/07/2020 | Secretario | Enrique Lucas Ortega |
| Firma 2 de 2 | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente | Emilio Bravo Peña |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001 |
| Url de validación | https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



No habiendo más asuntos que tratar se **levanta la sesión, siendo las veintidos horas**, en el lugar y fecha señalados en la convocatoria de la presente sesión. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo. Emilio Bravo Peña

EL SECRETARIO Gral. Acctal.
Fdo. Enrique Lucas Ortega

| | | | | | |
|----------------------|------------|------------|-------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | 08/07/2020 | Secretario | Firma 2 de 2 | 08/07/2020 | Alcalde-Presidente |
| Enrique Lucas Ortega | | | Emilio Bravo Peña | | |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8e7ed8f1ae354be89bbfa6a79d619fcb001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

